

Tipo de Vvda.: 3-D.
 Núm. Vvdas.: 7.
 Sup. útil: 65,15.
 Núm. dormitorios: 3-D.

Tipo de Vvda.: 4-D.
 Núm. Vvdas.: 4.
 Sup. útil: 76,44.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el salario mínimo interprofesional en su cómputo anual (6.068,30 euros), conforme establece el art. 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 11.7.02, por el que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 26 viviendas de Promoción Pública en Andújar (Jaén) (Expte. J-95-010/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 26 viviendas de Promoción Pública en Andújar (Jaén), construidas al amparo del expediente J-95-010/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en el Barrio Montañés, UA-2 (Plan General de Andújar), en Andújar (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.: 2-D.
 Núm. Vvdas.: 8.
 Sup. útil: 50,88.
 Núm. dormitorios: 2-D.

Tipo Vvda.: 3-D.
 Núm. Vvdas.: 15.
 Sup. útil: 61,96.
 Núm. dormitorios: 3-D.

Tipo Vvda.: 4-D.
 Núm. Vvdas.: 3.
 Sup. útil: 73,00.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el salario mínimo interprofesional en su cómputo anual (6.068,30 euros), conforme establece el art. 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 11.7.02, por el que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 36 viviendas de Promoción Pública en Alcaudete (Jaén) (Expte. J-90-020/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 36 viviendas de Promoción Pública en Alcaudete (Jaén), construidas al amparo del expediente J-90-020/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre la C/ Madre del Agua y Colegio Público Virgen del Carmen, en Alcaudete (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.: 3-D.
 Núm. Vvdas.: 28.
 Sup. útil: 65,95.
 Núm. dormitorios: 3-D.

Tipo Vvda.: 4-D/A1.
 Núm. Vvdas.: 4.
 Sup. útil: 73,91.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Tipo Vvda.: 4-D/A2.
 Núm. Vvdas.: 1.
 Sup. útil: 77,98.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Tipo Vvda.: 4-D/A3.
 Núm. Vvdas.: 2.
 Sup. útil: 77,83.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Tipo Vvda.: 4-D/MV.
 Núm. Vvdas.: 1.
 Sup. útil: 84,08.
 Núm. dormitorios: 4-D.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el salario mínimo interprofesional en su cómputo anual (6.068,30 euros), conforme establece el art. 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 100/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 100/01, incoado a la entidad Inima, S.A., con

domicilio últimamente conocido en C/ Párroco Rosendo, núm. 2, de, significándole que dispondrá de un plazo de un mes a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación para interponer recurso de alzada contra dicha Resolución ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica/n resolución/es recaída/s en procedimiento/s sancionador/es en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se le/s instruye/n; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 319/0-8.

Notificado a: Don José Antonio Berrios Rodrigo.

Ultimo domicilio: Avda. Europa (Urb. Naranja), Almuñécar, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 322/0-8.

Notificado a: Don Rafael Jerónimo Medina.

Ultimo domicilio: Carrera la Concepción, 22, Almuñécar, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 323/0-8.

Notificado a: Doña M.ª Dolores Ruiz Morales.

Ultimo domicilio: C/ Las Maravillas, 28, La Herradura, Almuñécar, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 7 de agosto de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla) (ref. F-37/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en el municipio de Dos Hermanas, al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Ana Victoria García Navas, y en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37-A-2.º H, se pone en su conocimiento, que, con fecha 14 de mayo de 2002, se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña Ana Victoria García Navas, con fecha 6 de abril de 1992 (ref. C.O.F. 416/92), al haber agotado la vía administrativa el expediente incoado por el Sr. León Campo, con fecha 18 de octubre de 1989.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, señalándole que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de su notificación, para dar vista del presente expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convengan.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución recaída en el expediente sancionador incoado por presunta infracción a la normativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación de Cultura acuerda la inserción en BOJA de la Resolución del expediente que se cita a continuación y ello al ignorarse el actual lugar de notificación, significando que, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, sita en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35.

Expte. CA-46-00.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Domingo Barrera Gil, C/ Guadalporcún, núm. 5, Puerto Serrano.

Trámite: Resolución.

Infracción: Art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Sanción impuesta: Trescientos euros (300 euros).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la zona arqueológica Villa Romana de Híjar, en Las Gabias (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz,